PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
VIGESIMA NOVENA BRIGADA

Lugar y fecha: Popayán, Cauca, 21 de abril de 2026
Señores
SANZ AGENCIA
Flor Ángel Valencia / Representante Legal
Correo electrónico: contacto@bonillasanz.com Ciudad

ASUNTO: Requerimiento de carácter urgente por falta de comunicación, inoperancia y afectación en la prestación del servicio – Contrato de suministro de pasajes aéreos.

Respetada señora Flor Ángel,

Por medio de la presente, obrando en mi calidad de Supervisor del contrato de Pasajes Aéreos adjudicado a su empresa por la Central Administrativa y Contable (CENAC) Popayán, me dirijo a usted con el fin de manifestar mi profunda preocupación y dejar constancia formal frente a la reiterada falta de respuesta por parte de SANZ AGENCIA.

Desde el pasado 1 de abril del presente año, he intentado establecer comunicación constante con ustedes a través de las diferentes líneas telefónicas y canales de atención, sin obtener respuesta alguna hasta la fecha.

Actualmente, las diferentes unidades militares ya se encuentran elevando las solicitudes formales para la expedición de tiquetes aéreos. Sin embargo, mi labor como supervisor y el cumplimiento de las misiones de dichas unidades se están viendo gravemente afectados debido a la imposibilidad de coordinar los servicios con su agencia.

Esta falta de interés y de atención oportuna es alarmante, considerando las responsabilidades adquiridas al momento de ganar la adjudicación. Por lo tanto, requiero de manera inmediata un pronunciamiento oficial por parte de ustedes en el que se aclare, de forma definitiva, si van a prestar los servicios a los que se comprometieron contractualmente.

La respuesta a este requerimiento es urgente e indispensable para que, desde la supervisión y la ordenación del gasto de la CENAC Popayán, se tomen las decisiones y acciones contractuales o legales correspondientes ante un posible incumplimiento.

Quedo a la espera de su respuesta inmediata y de los canales de contacto directos y funcionales para la ejecución del contrato al celular 3213704626 o al correo andres.avilani@ejercito.mil.co

Cordialmente,

Capitán ANDRES RICARDO AVILA NIÑO
Supervisor de Contrato pasajes Aéreos